

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33677 MADRID

Edicto

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 348/2009 por Auto de fecha 25 de julio de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso Coelma Suministros Industriales, S.L. con CIF B-83341552 por insuficiencia de la masa activa.

Madrid, 25 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190044314-1